EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA DE PUERTO TEJADA-CAUCA

HACE CONSTAR

Que evaluada la hoja de vida del señor Edwar Andrés Zapata Lasso identificado con cédula de ciudadanía No. 76.047.337 de Puerto Tejada, Cauca; acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y los documentos allegados, el referido profesional cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el siguiente objeto contractual: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS, PROGRAMAS Y ACCIONES LIDERADAS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA.*

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA		
	AÑOS	MESES	DIAS
INDEPENDIENTE	5	9	
EMPLEADO SECTOR PRIVADO		5	
SERVIDOR PÚBLICO		10	
TOTAL EXPERIENCIA	7		
INCIDENCIA PRINCIPAL:abogado			

La presente constancia se expide en Puerto Tejada-Cauca, en el mes de Agosto del año dos mil veintiséis (2026), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

JUAN RAMON JIMENEZ CIFUENTES
Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana

Proyecto: Clara Inés Lasso - Contratista
Reviso y aprobó: Juan Ramon Jimenez Cifuentes - Secretario de Gobierno y Participacion Ciudadana